



2023



Guía de establecimiento de una sucursal u oficina de representación en el Líbano

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Beirut

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

30 de agosto de 2023

Beirut

Este estudio ha sido realizado por
Javier Hernández Manrique

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Beirut

<http://libano.oficinascomerciales.es> <https://www.icex.es/es/quienes-somos/donde-estamos/red-exterior-de-comercio/LB/inicio>

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.



Índice

1. Visión general	4
2. Paso a paso del establecimiento	5
2.1. Paso 1: Registro de comercio exterior	5
2.2. Paso 2: certificación y traducción	5
2.3. Paso 3: Registro en el Ministerio de Economía y Comercio	5
2.4. Paso 4: inscripción en el Registro Comercial	6
2.5. Paso 5: documentación legal e identificación	6





1. Visión general

Toda empresa extranjera que desee hacer negocios en el Líbano debe informar al Ministerio de Economía y Comercio ([Ministry of Economy and Trade, MOET](#))¹ antes de su inscripción en el Registro Mercantil, para lo cual deberá aportar la siguiente documentación:

- Una decisión de la asamblea general, junta directiva o director general de la empresa extranjera, en la que conste que se ha decidido abrir una sucursal o una oficina de representación comercial.
La decisión de apertura de la sucursal u oficina de representación deberá incluir el nombramiento del gerente y la determinación de sus facultades.
La decisión debe ser certificada por la Embajada del Líbano en el país de origen y por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Líbano, debe ser traducida al árabe y firmada por un notario y el Ministerio de Justicia.
- El Estatuto de la empresa debe estar firmado por la Embajada del Líbano en el país de origen y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Líbano, traducido al árabe por un traductor jurado y sellado por un Notario y, posteriormente, por el Ministerio de Justicia.
- Las empresas extranjeras deben presentar una declaración de la Oficina de Boicot a Israel.
- La tasa de registro de una sucursal u oficina de representación en el Líbano asciende a 1.800.000 L.L. (en torno a 20\$ siendo 1 \$ = 90.000 L.L.), además de la tarifa de publicación en el Boletín Oficial que se calcula en función del número de líneas y palabras (cada línea de seis palabras equivale a 5.000 LL, alrededor 0,05\$)

¹ La información ha sido obtenida del [documento original](#) en árabe emitido por el Ministerio mencionado y de la [guía](#) elaborada por el organismo de inversiones del Líbano, IDAL.



2. Paso a paso del establecimiento

2.1. Paso 1: Registro de comercio exterior

Los siguientes documentos deben estar certificados por el Registro Mercantil y/o Notario Público en el lugar de constitución de la sociedad extranjera:

- Copia certificada de la escritura de constitución de la empresa
- Una declaración certificada del capital de la empresa, en el caso de no estar incluida en la escritura de constitución o en los estatutos de la empresa.
- Copia de los Estatutos Sociales
- Una declaración certificada de la resolución del consejo de administración de la empresa en el que autoriza el establecimiento de la sucursal o la oficina de representación en el Líbano y nombra al gerente.
- Copia del pasaporte del Administrador o gerente
- Escritura de Propiedad/Renta registrada en el municipio, o Escritura de Ocupación para la sede de la empresa.

2.2. Paso 2: certificación y traducción

- Los documentos señalados anteriormente deben estar certificados por la embajada o el consulado libanés en el país de constitución de la empresa extranjera.
- Los documentos enumerados anteriormente deben ser traducidos al árabe por un traductor jurado en el país de origen o en el Líbano.
- Pagar honorarios del traductor.

2.3. Paso 3: Registro en el Ministerio de Economía y Comercio

- Enviar todos los documentos traducidos mencionados arriba al Ministerio de Economía y Comercio, además del formulario de registro requerido.
- Pagar tasas fiscales de en torno a 400.000 Libras Libanesas
- Pagar tasas de registro de 1.800.000 L.L y otras tasas
- Recibir una copia del Aviso de Reconocimiento del Ministerio en el que se confirma la instalación de la sucursal o Branch.
- Pagar el precio de la publicación en el Boletín oficial para obtener la notificación original y permitir su posterior publicación.



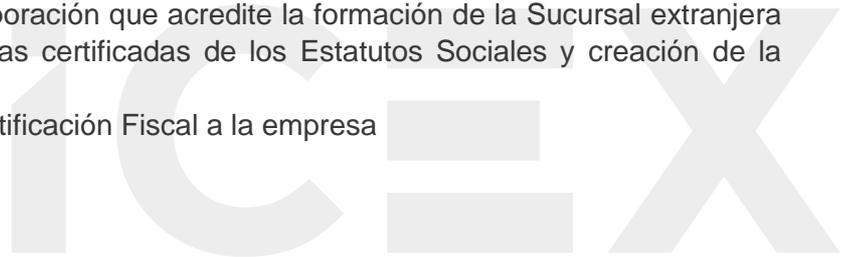
2.4. Paso 4: inscripción en el Registro Comercial

Presentar todos los documentos traducidos en el Registro Mercantil ubicado en el mismo distrito (o Caza) que la sucursal de la empresa extranjera, además de:

- La copia del Aviso de acuse de recibo del MoET
- El formulario de registro requerido
- Pago de las tasas fiscales (400.000 L.L)
- Pago del fondo mutuo de magistrados (900.000 L.L)

2.5. Paso 5: documentación legal e identificación

- Recibir un Certificado de Incorporación que acredite la formación de la Sucursal extranjera en el Líbano, además de copias certificadas de los Estatutos Sociales y creación de la Sociedad.
- Se atribuirá un Número de Identificación Fiscal a la empresa



3. Anexo I: documento original de requisitos legales



مكتب تمثيل او فرع

المستندات المطلوبة :

(لا يقبل تسجيل الطلب ما لم تكن جميع المستندات الاساسية التالية مرفقة)

1	قرار من المرجع الصالح للشركة الأجنبية (جمعية عمومية، مجلس إدارة ، مدير عام...) يتقرر فيه فتح فرع الشركة الأجنبية او مكتب التمثيل التجاري للشركة الأجنبية ويجب ان يتضمن قرار فتح الفرع أو مكتب التمثيل تعيين المدير وتحديد صلاحياته، على ان يكون القرار مصدقاً من السفارة اللبنانية في بلد المنشأ ومن وزارة الخارجية والمغتربين في لبنان ثم يترجم إلى اللغة العربية ويصدق من كاتب العدل ووزارة العدل.
2	النظام الأساسي مصدق من السفارة اللبنانية في بلد المنشأ ووزارة الخارجية والمغتربين في لبنان ويجب ان يكون مترجماً الى اللغة العربية من قبل مترجم محلف ومصدقاً من كاتب العدل ووزارة العدل.
3	للشركات الاجنبية : افادة من مكتب مقاطعة اسرائيل.
4	إيصال رسم تسجيل فرع أو مكتب تمثيل في لبنان بقيمة 1,800,000 ل.ل. بالإضافة إلى رسم النشر في الجريدة الرسمية يحتسب بناء على عدد الأسطر والكلمات (كل سطر من ست كلمات يساوي 5,000 ل.ل.).
5	موافقة مبدئية من مصرف لبنان (البنك المركزي) بالنسبة للمصارف والشركات المالية.
6	موافقة مبدئية من وزير الاقتصاد والتجارة عبر مصلحة شؤون هيئات الضمان (في حال كانت شركة تتعاطى شؤون الضمان).

ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones